

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 36/05 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 15.11.05**

La sesión se inició a las 8:25 am, presidida por la Prof. **Carmen Antonetti**, Coordinadora General, en representación del Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. **CARMEN ANTONETTI**
Prof. **PEDRO NAVARRO**
Prof. **FELIX CORDIDO**
Prof. **HUMBERTO GUTIERREZ**

SUPLENTES:

Prof. **JOSE M. ABAD**
Prof. **ALBA CARDOZO**
Prof. **ALIDA ALVAREZ**
Prof. **JUAN C. GONZALEZ**

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. **ANGEL MILLAN C.**
Prof. **JESUS VELASQUEZ**
Prof. **CARMEN EXPOSITO**
Prof. **FLOR M. CARNEIRO**
Prof. **BEATRIZ FELICIANO**
Prof. **MARIA DEL V. MATA**
Prof. **ITALA LIPPO DE BECEMBERG**
Prof. **RODOLFO MIQUILARENA**
Prof. **MARCO ALVAREZ**
Prof. **JOSE ATAHUALPA PINTO**
Prof. **OSCAR NOYA**
Prof. **ROMELIA RAMÍREZ (E)**
Prof. **JOSE RAMON GARCIA**
Prof. **MARIA V. PEREZ DE GALINDO**

(Esc. **LUIS RAZETTI**)
(Esc. **JOSE MARIA VARGAS**)
(Esc. **DE BIOANALISIS**)
(Esc. **DE NUTRICIÓN Y DIETETICA**)
(Esc. **DE SALUD PUBLICA**)
(Esc. **ENFERMERIA**)
(Inst. **MEDICINA EXPERIMENTAL**)
(Inst. **CIRUGÍA EXPERIMENTAL**)
(Inst. **ANATOMICO**)
(Inst. **ANATOMOPATOLÓGICO**)
(Inst. **MEDICINA TROPICAL**)
(Inst. **INMUNOLOGIA**)
(**COMISION DE POSTGRADO**)
(**COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA**)
(**COORDINADOR DE EXTENSIÓN**)
(**COORDINADOR DE INVESTIGACION**)
(**OECS**)

Prof. **JUAN C. GONZALEZ**
Prof. **EDUARDO ROMERO**
Prof. **ARELYS FIGUEROA (E)**

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

BR. JOSE A. MORENO
BR. JORGE JACKSON BRIONES

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

1. Oficio No. 486/05 de fecha 14.11.2005, emitido por la Prof. **Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética**, solicitando **nuevamente la Licitación Pública** para proveer un cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Educación y Comunicación, Asignatura Educación en Nutrición, adscrita al Departamento Ciencias Sociales y Económicas de esa Escuela.

2. Solicitudes de **Ingreso por Contrato** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de los Profesores: **MARY DEL VALLE ZAMORA DE YÉPEZ, ASDRUBAL ARAUJO PEREZ, LUIS GUIDO RODRIGUEZ NISI, COROMOTO JACQUELINE LORENZO LUIS e ISABEL ALEJANDRA LOPEZ RAMÍREZ.**

3. Designación de los Representantes de la Facultad de Medicina, ante la Comisión para la Mitigación de Riesgos ante desastres socionaturales del Rectorado, COMIR.

4. Solicitud de las Profesoras **AGLAIA MORAKIS y JOSEFINA BERNAL**, con relación a la posibilidad de trabajar en una charla a los estudiantes de la Facultad de Medicina, en el área del **Programa Prevención en el Área de Drogas: Protección y riesgo, tipos, consecuencias, mitos y realidades, entre otros.**

5. Oficio No. E-704/05 de fecha 11.11.2005, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo el **Informe de la reunión sostenida el día 09.11.05, en el Ministerio de Salud, convocada por la Dra. Virginia Aguirre de Testa.**

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 35/05 del 08.11.05

- Aprobada con modificaciones en las páginas Nos. 3, 4 y 20.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- Siendo las 9:00 am, el Dr. Rodolfo Papa se incorporó a la sesión de este Consejo e informó lo siguiente:
 1. Informe del Consejo Universitario: El Dr. Antonio París, Rector de la UCV y el Dr. Gaspare Lavega, Director de DICORI, informaron de su viaje a Europa y de la posibilidad de intercambio de estudiantes del sexto año y de post-grado con Universidades de España, Italia y Alemania, con el reconocimiento de credenciales en ambos países, con la condición que las pasantías deberán realizarse en industrias u hospitales dependiendo de la Facultad.
 2. La Prof. Elizabeth Marval, Vicerrectora Administrativa, el Prof. Humberto García Larralde, Ex Vicerrector, la Prof. Fulvia Nieves y el Prof. Eduardo Castillo, expusieron el Plan Estratégico de la U.C.V., el cual será discutido ampliamente el día lunes 28 de noviembre, en El Laurel, en un Consejo Universitario Extraordinario.
Por otra parte, la Facultad de Medicina contrató al Prof. Pedro Friecman, para realizar una Jornada en la Facultad para adaptar el Plan Estratégico de la U.C.V., a la Facultad de Medicina con sus propias características. Asimismo, se establecieron indicadores para cada Facultad y Dependencia a exponer por un tiempo de 10 minutos ante el Consejo Universitario Extraordinario. Se repartió documento de Declaraciones de Principios del Plan Estratégico de la U.C.V. y se nombró una comisión para su redacción final y presentación al próximo Consejo, se reparte al Cuerpo.
 3. El día 7 de noviembre de 2005 se recibió un Oficio emitido por el Prof. Rafael Zaroni Vargas, Presidente del Consejo de Apelación, analizando el contenido del Art. 46, el cual se reparte al Cuerpo.
 4. Se repartió en Consejo Universitario los proyectos formulados para el año 2006 por parte de la Facultad de Medicina.
 5. La Vicerrectora Administrativa informó, que el día 11 se canceló la primera quincena de noviembre 2005, no dio ninguna información sobre el pago de los 80 días de la bonificación de fin de año.
 6. El día lunes 14 hasta el 17 de los corrientes se iniciaron las X Jornadas de Bioética, conjuntamente con el Hospital Universitario de Caracas y la Facultad de Medicina, evento que se está realizando en el Anfiteatro "Andrés Gerardi" de la Facultad.

7. El Tribunal Supremo de Justicia y la Sala Electoral, sentenció sobre la Facultad de Odontología lo siguiente: a) La Declaración de Nulidad de las Elecciones; b) Mantener a la Dra. María Fernández, Decana (E) y, c) Llamar a nuevas elecciones.
8. El día miércoles 09 de noviembre de 2005 se realizaron las elecciones estudiantiles para elegir a los candidatos aspirantes a la Federación de Centro Universitario (FCU), resultando electo el Br. Víctor Hugo Hidalgo, el cual no fue aceptado para su inscripción por la Comisión Electoral, el caso fue elevado ante el Consejo de Apelaciones.
9. El Ing. Ramón Rojas, informó del estado crítico del Galpón de la Escuela de Bioanálisis, por lo cual, fue instruido a realizar un Informe Exhaustivo de la situación, a fin de iniciar las acciones necesarias para ver si en el periodo vacacional de diciembre puede ser remplazado el techo.
10. El día viernes 18.11.05, a solicitud de las nuevas autoridades del Centro Deportivo nombradas por el Consejo de Facultad en su sesión 17/05 de fecha 17.05.05, se procedió a realizar la entrega oficial de ese Centro, se llamó, después de tres convocatorias, al médico cirujano Jhon Keyller y a Guaicaipuro Paradas, conjuntamente con el Sub-Director de Seguridad, Alfredo Barrios; a los fines de lograr dicho acto, todo esto bajo auditoria del Br. Marcos Pérez, Coordinador General del Centro Deportivo de la Facultad de Medicina.
11. El Decano propone como último Consejo de Facultad para este año el día 13.12.05, con el tradicional almuerzo de nuestra Facultad.

PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES

- El Prof. Abad, sugiere se tomen medidas de seguridad en las Escuelas e Institutos, a fin de evitar robos durante el asueto navideño.
- Los Profesores José Abad y Pedro Navarro, solicitaron se revisen los mecanismos para la selección de los Egresados ante el Consejo de Facultad.
- La Dra. Carmen Antonetti, informa que se deben esperar las elecciones por parte de los gremios para designar a los egresados ante el Consejo de Facultad.

PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION

5.1. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. CA/230/2005 de fecha 27.10.05, remitido por los Profesores **José Rafael Zanoni Vargas y Ana Cecilia Gerson Anzola**, Presidente y Secretaria Jurídica, respectivamente, del Consejo de Apelaciones de la Universidad Central de Venezuela, informando la **entrega del Consejo de Apelaciones a los nuevos miembros designados por el Consejo Nacional de Universidades** en fecha 20.05.05, el cual quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros Principales:

- José Luis Michinel Machado, Profesor Asociado a dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.
- Lourdes Omaira Gedre de Herrera, Profesora Asociada a dedicación Exclusiva de la Facultad de Odontología.
- José Rafael Zanoni Vargas, Profesor Titular a dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Miembros Suplentes:

- Julio César Garmendia Angulo, Profesor Titular a dedicación Exclusiva de Facultad de Ciencias Veterinarias.

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

5.2. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. D.C.E. 220-2005 de fecha 31.10.05, emitido por la Prof. MARIA DEL VALLE MATA, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo copia de la Gaceta Oficial No. 38623 de fecha 01.09.05, en la cual la Asamblea Nacional decreta la **LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ENFERMERÍA**, para información y fines consiguientes.

DECISIÓN:

1. Enviar a todas las Escuelas de la Facultad de Medicina.
2. Solicitar a la Escuela de Enfermería que envíe la información a las Cátedras y Departamentos de esa Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

5.3. CF36/05:**15.11.05**

Oficio s/n de fecha 09.11.05, emitido por el Prof. **JOSÉ ABAD** Cl. 3.958.870, Docente adscrito a la Cátedra de Administración Sanitaria de la Escuela de Salud Pública, con anexo del **Informe sobre la segunda discusión de la Ley de Salud y del Sistema Público Nacional de Salud**. Comparando ambas versiones, existen pocas diferencias estructurales en sus contenidos, excepto en los siguientes artículos:

Proyecto 2004: Artículo 6: Competencias del órgano rector.

En el numeral 8: "Revertir, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus Reglamentos, los Servicios de Salud transferidos a los Estados y Municipios".

Proyecto 2005: fue eliminado este numeral.

Proyecto 2004: Artículo 28: Crea el Instituto Nacional de Asistencia Médica.

Proyecto 2005: Artículo 29: Crea el Instituto Nacional de Atención Médica Integral.

Mantiene igual su directorio y competencia.

Proyecto 2005: Artículo 37: Dirección Estatal de Atención Médica Integral

Proyecto 2004: no lo contempla.

Los artículos que involucran a las Universidades Nacionales en especial el Artículo 50, no fue modificado, relacionado a la Formación del Personal de Salud.

Proyecto 2005: Artículo 52: sobre Tecnología en Salud: crea la Comisión Nacional de Terapias Complementarias.

Proyecto 2004: No lo contempla.

Proyecto 2004: Artículo 59: contempla las Asambleas y Juntas Territoriales de Salud.

Proyecto2005: solo contempla los Consejos Territoriales de Salud.

Proyecto 2004: Artículo 91: sobre las cotizaciones contempla el 6,25 % del salario del trabajador.

Proyecto 2005: Artículo 98: contempla el 4% del salario del trabajador.

Proyecto 2005: Artículo 107: Regímenes Especiales de Salud.

Igual a los párrafos segundo y tercero del artículo 98.

Proyecto 2004: sobre los plazos para la transferencias, "Los afiliados a los regímenes especiales de salud del sector público podrán decidir en asamblea, que reúna la mayoría de los afiliados, la

continuación de dicho régimen mediante su financiamiento sin aportes de las instituciones públicas...”

- **Se distribuye con la agenda**

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

5.4. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. IME 98/05 de fecha 28.10.05, emitido por la Prof. **Itala Lippo de Bécemberg**, Directora del Instituto de Medicina Experimental, remitiendo el **Acta de Votación para la Elección del Candidato a Director de ese Instituto**, para el período 2005-2006. Quedando elegido el único candidato, Profesor **MARCELO ALFONSO** con ocho (8) votos válidos y quien será propuesto ante este Consejo de Facultad.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar al Departamento de Planificación y Presupuesto.
2. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario
3. Enviar a la Coordinación de Investigación, para su conocimiento
4. Enviar al CDCH para su conocimiento

COORDINACIÓN GENERAL

5.5. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. IME 97/05 de fecha 28.10.05, emitido por la Prof. **Itala Lippo de Becemberg**, Directora del Instituto de Medicina Experimental, remitiendo el **Acta de Votación para la Elección del representante del Consejo Técnico de ese Instituto**, para el periodo 2005-2008. Acorde con las Normas de Funcionamiento de los Institutos, el empate con 9 votos obtenidos por las Prof. Zury Domínguez y Candelaria Alfonso, candidatas a ocupar el puesto de Tercer Miembro Principal y Primer Suplente el Consejo de Facultad deberá pronunciarse en base a los méritos en investigación y docencia de las Profesoras. A continuación los nombres de los participantes con sus respectivos votos:

CANDIDATO	Nº DE VOTOS
Adolfo Borges	06
Candelaria Alfonso	09
Freddy González-Mujica	08
María Fernanda Correa	10
Nilda Negretti	11
Zury Domínguez	09

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar
2. Tramitar a la Coordinación de Investigación para la evaluación de los méritos de investigación y docencia de las Profesoras Candelaria Alfonso y Zury Domínguez, quienes resultaron empatadas en la votación.
3. Solicitar al CDCH, designe los miembros principal y suplente que representarán a dicho organismo ante el Consejo Técnico.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION**RENUNCIAS****6.1. CF36/05:****15.11.05**

Oficio No. 448/05 de fecha 31.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la **RENUNCIA** del Prof. **EDGAR ABREU OLIVO** CI. 2.114.469, al cargo de Instructor a medio tiempo en la asignatura Sistema Agroalimentario de la Cátedra de Economía Política del Departamento Ciencias Sociales y Económicas de esa Escuela, a partir del 01.11.2005, por motivos personales.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Prof. Edgar Abreu y tramitar a partir del 01.11.2005.

RECURSOS HUMANOS**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****6.2. CF36/05:****15.11.05**

Oficio OECS 221/2005 de fecha 20.10.05, emitido por la Prof. CARMEN RODRÍGUEZ DE ORNÉS, anterior Coordinadora (E) de la **Oficina de Educación para Ciencias de la Salud** de esta Facultad, enviando respuesta a la solicitud de opinión del caso de la Bachillera **ELISMAR W., ESCOBAR** CI. 15.947.129, quien proviene de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias y estuvo incurso en el Art. 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo, al respecto **recomienda estudiar la posibilidad del cambio de la Bra. Escobar, en virtud de que posee un perfil acorde a las exigencias de una carrera como Enfermería (Evaluación Psicológica del Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias), además de haber demostrado excelentes calificaciones en las materias afines con el área de la Salud.** (anexa Kardex).

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el cambio de la Bra. Escobar.
2. Sugerir una Comisión para normar los ingresos por esta vía, integrada por la Prof. Arelys Figueroa (Coordinadora) y un Coordinador de las Comisiones de Asesoramiento Académico de cada Escuela. Se da un plazo de un (1) mes para traer la propuesta a este Consejo.

COORDINACIÓN GENERAL**6. 3. CF36/05:****15.11.05**

Oficio No. SUAA 84/05 de fecha 03.11.05, emitido por la Prof. JAZMÍN MIJARES, **Coordinadora de la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando la entrega oficial al Departamento de Control de Estudios de esa Escuela, de los **Informes Finales de cada uno de los Estudiantes que se encontraban en el Programa de Recuperación Especial, Art. 4 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencias, para el período 2004-2005**, por haber incurrido en los supuestos contemplados en el Art. 3 de las precitadas normas.

Nombre y Apellido	Cedula de Identidad	Profesor Consejero
Damaris Acosta	16.984.517	César González Fuentes
Adra Gómez	16.767.242	María Gómez
Sarro M. Mijares López	14.427.585	Jazmín Mijares
Yhajaira H. Machuca I.	11.674.805	Jazmín Mijares
Irmailing G. Mojawad G.	14.313.988	Alida Rivas
Alfredo R. Hernández P.	15.837.443	Alida Rivas
Marcos Sosa	16.032.760	César González Fuentes

Fermín B. Zuruta B.	12.628.002	Isabel Rivas
Mackaieva Martínez	12.260.180	Isabel Rivas
Francisco Malavé	9.485.980	Gustavo Benítez
Argenis J. Cortesía J.	10.954.948	Marbelyn Mota
Dario Munaretto	13.989.581	Marbelyn Mota
Carolina del C. Guerra F.	14.472.482	María del Rosario Sánchez
Luis A. Rojas	7.661.523	Fiorella Perrone
Emily Largo	16.767.444	Gustavo Benítez
Rodolfo A. Spinoza B.	4.287.874	María Isabel Parada
Yoselin Rojas R.	12.375.455	Fiorella Perrone
Enrique Francis S.	11.311.960	Maritza Padrón
Luis A. Leiciaga L.	17.756.500	María Isabel Parada
Alberto Giannunzio M.	6.420.999	Maritza Padrón
Petronila La Rosa G.	4.947.552	Antonia Abrodos Ramello
Oscar Lugo	16.398.351	Antonia Abrodos Ramello
Carlos R. Galárraga M.	4.250.139	María Rodríguez de Salcedo
Stabros J. Makriniotis B.	18.588.505	Esgar Sánchez Guerrero
Mery Castillo G.	5.113.712	Esgar Sánchez Guerrero
Roima Tovar	11.677.652	María R. De Salcedo
Nahuliz del C. Vásquez S.	14.518.652	José Mirabal Gómez
Carla A. Da Volta P.	15.185.779	Lucila Blanco
Dorali B. Díaz S.	13.946.655	Lucila Blanco
Alexis D. Graterol G.	13.380.290	Javier Fajardo
Anaid M. Rojas J.	14.194.452	Javier Fajardo
Aleika F. Ramírez F.	17.718.139	Margarita De Lima De Mon
Heyli del V. Hernández L.	15.928.754	Margarita De Lima De Mon
María T. Rodríguez R.	14.988.996	Margarita De Lima De Mon
Luis A. Serrada P.	13.866.983	Margarita De Lima De Mon
Gonzalo A. Hidalgo A.	16.372.243	Nilda Negretti de Sánchez
Sol M. Domínguez A.	6.337.757	Nilda Negretti de Sánchez
Víctor E. Lezama R.	15.488.683	María Eugenia Landaeta
Gabriela Rodríguez	15.980.352	Lila Rodríguez
Elena M. Lugo P.	11.471.675	María Eugenia Landaeta
Antonio M. González C.	17.475.482	Lila Rodríguez
Asland A. Castellano G.	15.789.423	María Gómez
Carlos G. Álvarez G.	17.475.482	Irían Ordaz
Raysa A. Morey F.	16.257.660	Irían Ordaz
Vanesa A. Bertho B.	18.075.623	Silda Lozano de Clemente
Eleismar Y. Farías S.	17.524.578	Silda Lozano de Clemente
Aricy M. Márquez	836.607	José Mirabal Gómez
Mario J. Arredondo S.	6.969.006	María del Rosario Sánchez

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe de la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".
2. Aplicar el Régimen de Asesoría de acuerdo a la Reglamentación.
3. La participación será efectuada por el Decano
4. Control de Estudio de la Escuela hará la entrega de las participaciones.

COORDINACIÓN GENERAL

6.4. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. 1785/2005 de fecha 02.11.05, emitido por el Prof. Ángel Millán Cueto, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", enviando la decisión tomada en el Consejo de Escuela No. 30/2005 del 29.09.05, referente a la **no desincorporación del Br. GIANNUNZIO M. ALBERTO** CI 6.420.999, en el cual acordaron:

1. Levantar sanción al Br. Giannunzio M. Alberto.
2. Enviar comunicación a la Facultad de Medicina indicando que no hubo irregularidad académica en lo actuado, sustentado por información documentada expresada por la Dra. Carmen Cabrera en el Consejo de Escuela.

Antecedentes: CF29/05 del 27.09.05

DECISION: Enviar a la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para revisar el informe y traer nuevamente.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de no desincorporación.

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. CM-0811-2005 de fecha 02.11.05, emitido por la Prof. Lía Tovar, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Mesa del Consejo Universitario, **referente a la solicitud por vía de excepción del Bachiller ALEXIS GRATEROL**, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", por encontrarse incurso en el Art. 7 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos en la UCV. Al respecto informa que, esa Comisión de Mesa luego de considerar el caso decidió solicitar la opinión de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, emitiendo su pronunciamiento a través del Dictamen No. CJD 339/2005 del 20.10.05, señalando **"...que el Consejo de la Facultad de Medicina es el órgano competente para conocer y decidir la solicitud formulada por el Br. Alexis Graterol...omissis... de conformidad con lo establecido en el Art. 7 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos en la UCV..."**.

Antecedentes: CF26/04 del 27.07.2004

DECISIÓN: Otorgar, para la próxima sesión, el Derecho de palabra solicitado por el Br. Alexis Graterol.

Antecedentes: CF30/04 del 28.09.04

El Br. Alexis D. Graterol G., Presidente del Club de Levantamiento de Pesas, Miembro Principal del Consejo Central de Deporte y cursante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", quien informó a los Consejeros la situación académica que se le presentó en la Cátedra de Anatomía Normal. Expuso que durante el mes de diciembre de 2003 representando a la UCV, en un campeonato nacional sufrió una lesión en la rodilla derecha lo cual ameritó reposo y tratamiento fisiátrico por presentar edema e incapacidad funcional. El 08.06.2004 presentó el 4to. Examen parcial de la asignatura de Anatomía Normal II, y dos días después fue informado por el Dr. Jorge Hernández, que tenía la material Perdida por Inasistencia y que tenía que traer el justificativo medico, el cual entregó junto con un Informe Medico, pero aún así, le quedo la materia perdida por inasistencia. Por todo lo expuesto el Br. Graterol, solicita la reconsideración a la decisión de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", de no permitirle presentar el examen final de la materia Anatomía Normal II.

DECISIÓN: Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este Cuerpo, acuerda ratificar la decisión de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

DECISIÓN:

Ratificar la decisión de negar esta solicitud.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**6.6. CF36/05:****15.11.05**

Oficio s/n de fecha 01.11.2005, emitido por el Profesor **MIGUEL RODRÍGUEZ RONDON**, adscrito a la Cátedra de Farmacología y Toxicología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**"EFECTO DE AGENTES VASOACTIVOS SOBRE ANILLOS DE ARTERIA PULMONAR
PRINCIPAL DE LA RATA SOMETIDOS A HIPOXIA"**

A los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **AGREGADO** en el Escalafón Docente Universitario.

JURADO PROPUESTO**PRINCIPALES Profesores:**

VITO LAMANNA Coordinador (Titular)
NILDA NEGRETTI (Titular)

SUPLENTE Profesores:

HIMARA MOHAMAD (Titular)
PEDRO MONSALVE (Jubilado) (Agregado)

Para el **CDCH** los Profesores: EDUARDO ROMERO, INGRID NEGRON, DEYANIRA ALMEIDA, ANDRÉS OCTAVIO, MARCO ALVAREZ.

El Prof. **Rodríguez Rondón** ascendió a la categoría de Profesor Asistente a partir del 27.05.03, con una antigüedad académica de cuatro (4) años, dos (2) meses y veintinueve (29) días.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**6.7. CF36/05:****15.11.05**Solicitud de **NOMBRAMIENTO****INSTITUTO: ANATOMOPATOLÓGICO**

- **Profesora: YLBIA MERCEDES MADRID HERNÁNDEZ**, Cl. 6.029.529.
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio tiempo
Sección: Patología Digestiva
Lapso: 01.11.2005 al 31.12.2005
Postgrado: Especialista en Anatomía Patológica
Disponibilidad: **RECURRENTE**, en la categoría de Docente Temporal (Instructor Contratado) a medio tiempo, ubicado en la EU: 09.31.02.07.00 (Sección Patología Digestiva) en el cargo identificado con el **Iddetalle 24963**, a partir del 01.11.05 al 31.12.05.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Ingreso por Contrato de la Prof. Ylbia M. Madrid H., a partir del 01.11.05 al 31.12.05.(Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.8. CF36/05:**15.11.05**Solicitud de **NOMBRAMIENTO****ESCUELA DE BIOANALISIS**

- **Profesora: MARIA ALEJANDRA VETHENCOURT DE GANGI** Cl. 10.034.238
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Parasitología
Lapso: 15.11.05 al 31.12.05
Postgrado: Doctorado en Biología
Disponibilidad: RECURRENTE, en la categoría de Docente Temporal (Instructor Contratado) a tiempo completo, ubicado en la UE: 09.12.05.04.00 (Cátedra de Parasitología), en el cargo identificado con el **Iddetalle 22756 (En sustitución de la Prof. Hectorina Rodolfo Carvajal quien renunció).**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Ingreso por Contrato de la Prof. Maria A. Vethencourt de Gangi, a partir del 15.11.05 al 31.12.05.(Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.9. CF36/05:**15.11.05**Solicitud de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:****ESCUELA DE BIOANALISIS**

- **Profesora: MARIA ALEJANDRA VETHENCOURT DE GANGI**, Cl. 10.034.238
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Tiempo Completo
Cátedra: Parasitología
Lapso: 01.01.06 al 31.12.06
Postgrado: Doctorado en Biología
Disponibilidad: RECURRENTE, en la categoría de Docente Temporal (Instructor Contratado) a tiempo completo, ubicado en la UE: 09.12.05.04.00 (Cátedra de Parasitología), en el cargo identificado con el **Iddetalle 22756.**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de Contrato de la Prof. Maria A. Vethencourt de Gangi, a partir del 01.01.06 al 31.12.06. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

6.10. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. 452/05 de fecha 01.11.2005, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, referente a la solicitud de **Autorización de Licitación** para proveer un (01) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la Cátedra de Economía Política, Asignatura Sistema Agroalimentario de la Cátedra de Economía Política del Departamento Ciencias Sociales de esa Escuela, el cual quedó vacante por la renuncia del Profesor EDGAR ABREU, a partir del 01.11.2005.

JURADO PROPUESTO**PRINCIPALES:**

Prof. CARMEN MERCADO (Asistente)
 Prof. MARÍA DE LOURDES OLIVIO (Agreg.)
 Prof. YULI MAKOUKJI (Agregado)

SUPLENTE:

Prof. MAGALY TORRES DE CÁRDENAS (Asistente)
 Prof. EVELYN MORENO (Instructor)
 Prof. ARELIS FIGUEROA (Asociado)

BASES:

- Poseer título venezolano de Economista, Ingeniero Agrónomo o Lic. en Nutrición y Dietética.
- Postgrado en Economía Agrícola, Economía Agroalimentaria, Desarrollo Rural o áreas afines.

REQUISITOS:

- Currículum Vitae actualizado, sustentado, numerado y firmado por página.
- Copia fondo negro de los títulos.
- Notas certificadas del pregrado y postgrado.
- Solicitud escrita de participación en la Licitación Pública, dirigida a la Jefe del Departamento.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Solvencia del Colegio respectivo.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones: sustituir a la Prof. Evelyn Moreno por la Prof. Flor María Carneiro, como Segundo Suplente.

COORDINACION GENERAL

6.11. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. 456/05 de fecha 02.11.2005, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con solicitud de **apertura de Concurso** de para proveer **un (1) cargo de Preparador Ad-Honorem**, desempeñado en la Cátedra de Nutrición Humana, Asignatura Nutrición Humana II de esa Escuela, para sustituir a la Bra. Mercedes Benadivas, quien renunció, para ingresar a las Pasantías Hospitalarias.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

Prof. ANA VIRGINIA ÁVILA
 Prof. WILMAR MOLINA
 Prof. MIRLA MORÓN DE TORREALBA

SUPLENTE:

Prof. MIRIAM FAJARDO
 Prof. MARISEL CARVAJAL
 Prof. VALENTINA GARCÍA

BASES:

- Ser alumno regular de la Escuela de Nutrición y Dietética, y no estar en la condición de repitiente ni de arrastre.
- Haber aprobado la signatura Nutrición Humana II con una calificación no menos de quince (15) puntos.
- No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el Artículo 125 de la Ley de Universidades vigente.

Remite en anexo Temario para la prueba de Conocimiento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la apertura de Concurso

COORDINACION GENERAL

6.12. 36/05:**15.11.05**

Oficio s/n de fecha 02.11.05, remitido por la **Lic. Luz Marina Contreras** Cl. 4.578.360, en la cual **apela** la realización del **Concurso de Oposición de la Cátedra de Metodología Estadística**, efectuado el día 18.10.05 en la Escuela de Enfermería, por considerar que existen irregularidades que considera pertinente exponer:

1. Para el momento de realizarse el concurso, el jurado examinador asignado no poseía el temario, el cual fue proporcionado por el concursante al instante de comenzar la prueba escrita. El mismo fue objetado por el jurado alegando contener una temática muy amplia, y por tanto carecer de especificidad.

El Art. 17 de la sección IV de los exámenes para el concurso de oposición para instructores, publicado en la Gaceta de las Ediciones de la Secretaría de la UCV, Año XXVIII, reza: "El Consejo de la Facultad..., fijará en la oportunidad en que le de apertura al concurso, el contenido de la materia y demás modalidades a evaluar, lo cual debe estar acorde con el nivel exigido a los aspirantes..." Por lo tanto, considero de alta importancia que dicho temario debió ser revisado con antelación por el jurado examinador con la finalidad de aprobarlo o realizar las modificaciones pertinentes ante las competencias necesarias.

2. La impresión dada por el jurado examinador fue la de no conocer las credenciales de los concursantes.

3. Con respecto a la prueba oral en donde el artículo 20 de la misma Gaceta dice "Finalizada la exposición correspondiente a la prueba, el aspirante podrá ser interrogado por el jurado examinador sobre el tema expuesto", en referencia a ésta, se interrumpió la exposición desde su inicio y en reiteradas ocasiones, lo que condujo a la desorganización de la presentación, situación que puso en desventaja a la concursante y que considera no acorde con la seriedad que caracteriza a un concurso de tal magnitud.

DECISIÓN:

1. Solicitarle a la Prof. Luz Marina Contreras aporte pruebas sobre lo denunciado en su comunicación.
2. Darle un lapso de quince (15) días para responder.

COORDINACION GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:**6.13. CF36/05:****15.11.05**

Oficio No. ED 1767/2005 de fecha 02.11.2005, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con copia del Memorando ED 1637/2005 de fecha 17.10.2005, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2005-2006 y **REINCORPORACION** para el período lectivo 2006-2007 del Bachiller **FALCÓN P. JULIO C.** Cl. 18.366.588, motivado a que se encuentra realizando un intercambio cultural en la Ciudad de Andover – Estados Unidos. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2005-2006 y la reincorporación para el período lectivo 2006-2007 del Bachiller Falcón P. Julio C.

COORDINACION GENERAL

6.14. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. ED 1775/2005 de fecha 02.11.2005, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con copia del Memorando ED 1725/2005 de fecha 28.10.2005, con relación a la

solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2005-2006 de la Bachillera **GÓMEZ A. GABRIELA A.** Cl. 18.357.565, motivado a que se encuentra realizando un intercambio cultural. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela. Deberá realizar los trámites correspondientes en el momento de su Reincorporación.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal de la Bra. Gómez A. Gabriela A., para el período lectivo 2005-2006.

COORDINACION GENERAL

6.15. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. E-655/05 de fecha 02.11.2005, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2005-2006, de la Bachillera **MARÍA ANTONIETA LARA WHITE** Cl. 18.358.306, motivado por estudios en el Exterior. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal de la Bra. MARÍA A. LARA W., para el período lectivo 2005-2006.

COORDINACION GENERAL

6.16. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. E-656/05 de fecha 02.11.2005, emitido por la Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2005-2006, del Bachiller **OMAR A. MUÑOZ C.** Cl. 17.643.481, por motivo de que a la par de sus actividades académicas pertenece a una Academia de Béisbol y los horarios coinciden. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal del Br. Omar Muñoz, para el período lectivo 2005-2006.

COORDINACION GENERAL

6.17. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. ED 1774/2005 de fecha 02.11.2005, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con copia del Memorando ED 1724/2005 de fecha 28.10.2005, con relación a la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** del Bachiller **AVILES C. NYREE K.** Cl. 18.594.577, motivado a que le fue aprobado el cambio para la Escuela de Nutrición y Dietética. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo del Br. Aviles C. Nyree K.

COORDINACION GENERAL

6.18. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. 125-CE-05 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de esa Escuela, de la Bachillera **RIQUELME H. ANDREA D.** Cl. 17.671.940, motivado a que le fue aprobado el cambio para la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

La recomendación a esta solicitud es **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. Riquelme H. Andrea D.

COORDINACION GENERAL

6.19. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. ED 1769/2005 de fecha 02.11.2005, emitido por el Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con copia del Memorando ED 1638/2005 de fecha 17.10.2005, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** (Inscripción Extemporánea) para el período lectivo 2005-2006, de la Bachillera **PADRÓN H. YURIANA** CI. 16.952.677, motivado a que no solicitó en las fechas oportunas (Marzo – Abril 2004) su reincorporación.

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación de la Bra. Padrón H. Yuriana, para el período lectivo 2005-2006.

COORDINACION GENERAL

6.20. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. 121-CE-05 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el Segundo Período 2005, de la Bachillera **BELLOMO C. ANGELA** CI. 16.301.159.

La recomendación a esta solicitud en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación de la Bra. Bellomo C. Angela, para el Segundo Período 2005.

COORDINACION GENERAL

6.21. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. 122-CE-05 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el Segundo Período 2005, de la Bachillera **GUEDez P. FRANCELIZA DEL C.** CI. 14.675.099.

La recomendación a esta solicitud en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación de la Bra. Guedez P. Franceliza Del C., para el Segundo Período 2005.

COORDINACION GENERAL

6.22. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. 123-CE-05 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el Segundo Período 2005, de la Bachillera **POCOVI G. GABRIELA E.** CI. 18.212.007.

La recomendación a esta solicitud en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación de la Bra. Pocovi G. Gabriela E., para el Segundo Período 2005.

COORDINACION GENERAL

6.23. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. 124-CE-05 de fecha 20.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el Segundo Período 2005, de la Bachillera **ULUKNON C. YANETH C.** CI. 17.743.744.

La recomendación a esta solicitud en **FAVORABLE**, cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación de la Bra. Uluknon C. Yaneth C., para el Segundo Período 2005.

COORDINACION GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.24. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. ED-1706/05 de fecha 27.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **MARÍA INÉS CALATRONI** CI. 16.247.537 Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "B" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial e investigación, realizadas durante el lapso 01.09.2004 al 01.03.2005. En su condición de Tutor el Profesor Claudio Urosa considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. María Inés Calatroni.

COORDINACION GENERAL

6.25. CF36/05:**15.11.05**

Oficio s/n de fecha 03.11.2005, emitido por la Profesora Gisela Blanco, Tutora, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **VELIS JOSÉ RODRÍGUEZ** CI. 10.751.568 Instructor por Concurso de la Cátedra de Rehabilitación del Departamento de Tecnología en Salud de la Escuela de Salud Pública, sobre las actividades docentes de pregrado e investigación, realizadas durante el período Febrero – Agosto 2005. En su condición de Tutora la Profesora Blanco considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral del Prof. Velis José Rodríguez.

COORDINACION GENERAL

6.26. CF36/05:**15.11.05**

Oficio s/n de fecha 03.11.2005, emitido por la Profesora Ghislaine Céspedes C., Tutora, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **ALICIA MARÍA MACHADO RIVAS** CI. 6.317.618, Instructora por Concurso de la División de Investigación del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O'Daly", sobre las actividades docentes, asistencial, investigación y desarrollo profesional y académico, realizadas durante el lapso: 02.03.2005 al 30.09.2005. En su condición de Tutora la Prof. Ghislaine Céspedes C., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 3er. Informe Semestral de la Prof. Alicia María Machado Rivas.

COORDINACION GENERAL

6.27. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. ED-1705/2005 de fecha 27.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Profesor **MANUEL FIGUERA** CI. 10.348.419, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A" de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistenciales, investigación y otras actividades, realizadas durante el período 13.10.2004 al 13.04.2005. En su condición de Tutor el Profesor Nelson Simonovis, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 1er. Informe Semestral del Prof. Manuel Figuera.

COORDINACION GENERAL

6. 28. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. 939/2005 de fecha 03.11.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **LISANDRO ROMERO PEÑA** CI. 10.355.899 Instructor por Concurso de la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pregrado y proyectos de investigación, realizadas durante el período 16.09.2004 hasta el 15.03.2005. En su condición de Tutor el Profesor Jaime Zalchender considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 2do. Informe Semestral del Prof. Lisandro Romero Peña.

COORDINACION GENERAL

6.29. CF36/05:**15.11.05**

Oficio s/n de fecha 01.11.05, emitido por la Prof. Fanny Martínez de P., con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** y solicitud de **Prórroga de un (1) año** para la culminación del trabajo de Investigación de la Profesora **FANNY AGUILAR MENDEZ** CI. 81.534.756, Instructor por Concurso de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, publicaciones, convenciones, reconocimiento institucional, actividades de extensión cultural, proyectos de investigación. En su condición de Tutor la Profesora Polanco considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Informe y Evaluación Final de la Prof. Fanny Aguilar Méndez
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo con el Art.63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.
3. Aprobar la Prórroga de un año para la Prof. Aguilar Méndez.

COORDINACION GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**6.30. CF36/05:****15.11.05**

Oficio No. 431/05 de fecha 25.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del oficio No. DCSP/088/05 de fecha 21.10.2005, suscrito por la Profesora Yuli Makoukji, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud Pública, en relación con la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** por tres (03) meses para la Profesora **YARITZA SIFONTES**, a partir del 17.10.2005, con la finalidad de culminar la última fase de sus estudios con opción a Magíster en la Universidad Simón Bolívar.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado para la Profesora Yaritza Sifontes, por tres (03) meses a partir del 17.10.2005.

RECURSOS HUMANOS

6.31. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No.1656/2005 de fecha 25.10.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con el **PERMISO REMUNERADO** por sesenta (60) días para la Profesora **ISABEL RIVAS** CI. 2.233.617, de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, a partir del 20.09.05, con motivo de reposo médico.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado por 60 días para la Prof. Isabel Rivas, a partir del 20.09.2005.

RECURSOS HUMANOS

6.32. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No.1655/2005 de fecha 25.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** de la Profesora **GRACE GIESEN** CI. 6.558.090, Docente adscrita a la Cátedra de Clínica Médica y Terapéutica de esa Escuela, a partir del 02.08.05 hasta el 02.11.05 por reposo médico.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado de la Prof. Grace Giesen, a partir del 02.08.05 hasta el 02.11.05.

RECURSOS HUMANOS

6.33. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No.1708/2005 de fecha 27.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con **PERMISO REMUNERADO** para la Prof. **RAIZA RUIZ** CI. 4.360.603, de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir del 01.07.05 hasta el 30.09.05, para la presentación de su Tesis Doctoral en Brasil.

Nota: La Prof. Ruiz estaba de Beca Sueldo Exterior, desde el 01.07.2002 hasta el 30.06.2005.

Antecedentes:

Prórroga Beca Sueldo 01.07.04 al 30.06.05

Prórroga Beca Sueldo 01.07.03 al 30.06.04

Prórroga Beca Sueldo 01.07.02 al 30.06.03

Prórroga Beca Sueldo 01.07.01 al 30.06.02

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso Remunerado de la Prof. Raiza Ruiz, a partir del 01.07.05 hasta el 30.09.2005.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**6. 34. CF36/05:****15.11.05**

Oficio s/n de fecha 31.10.2005, emitido por la Profesora Luisa Elena Fernández de Mendi, Coordinadora del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y

el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso titulado: “**DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE SANGRÍA, METODOLOGÍA ALTERNATIVA CON LANCETAS PARA PUNCIÓN CUTÁNEA**”, presentado por la Profesora **NATHALIE BRIONES PACHECO** CI. 12.667.053, miembro del personal docente de la Cátedra de Hematología de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado acordó** por **MAYORÍA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art.69, ejusdem de acuerdo con lo establecido en los Artículos 64, 65 y 66 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Conforme a lo pautado en el Artículo 99 del Reglamento, por **UNANIMIDAD**, resolvió otorgar al Trabajo de Ascenso Mención Publicación.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviarle a la Prof. Briones las Normas de Publicación de la Revista de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

6.35. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. IDI-DI/130.11/05 de fecha 03.11.2005, emitido por el Profesor Isaac Blanca P., Coordinador del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar su Trabajo de ascenso titulado: “**LA ADMINISTRACIÓN DE MERCURIO POR VÍA ORAL INDUCE CAMBIOS MORFOLÓGICOS, INMUNOLÓGICOS Y ENDOCRINOS EN EL TRACTO REPRODUCTOR MASCULINO: POSIBLE PAPEL DE LAS PROTEINAS DE ESTRÉS HSP60, HSP 70 y HSP90**”, presentado por la Profesora **MARISOL POCINO GISTAU** CI. 3.972.399, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con los Artículos 97 y 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Artículo 99 del mismo Reglamento el **Jurado** por **UNANIMIDAD**, acordó otorgar **MENCIÓN PUBLICACIÓN** del Trabajo de Ascenso.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviarle a la Prof. Pocino las Normas de Publicación de la Revista de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

6.36. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. 220/2005 de fecha 03.11.2005, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un **(01) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** desempeñado en la Cátedra de Matemática y Bioestadística, Asignatura Matemática II, de esa Escuela, se postularon dos candidatos Bres. Monzón García Margarita y Gutiérrez Romero Jobian Loist, y solo compareció la

bachillera **MONZÓN GARCÍA MARGARITA** CI. 13.556.555, resultando ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA DE CREDENCIALES: (19) PUNTOS
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: (20) PUNTOS
NOTA DEFINITIVA: (19,5) PUNTOS

DECISIÓN:

Declarar ganadora del Concurso de Preparador Ad-honorem a la Bra. Monzón García Margarita.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.37. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. Coor-Dir- 241/05 de fecha 02.11.2005, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de los **Créditos reconocidos y asignados** a la cursante del Programa de Doctorado Individualizado, **INGRIST ALEMAN** CI. 8.899.937, adscrita a la Escuela de Medicina "José María Vargas", aspirante al Doctorado en Ciencias, mención Bioquímica. El total de créditos aprobados es de nueve (9). Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.38. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. Coor-Dir- 242/05 de fecha 02.11.2005, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de los **Créditos reconocidos y asignados** a la cursante del Programa de Estudios Individualizados, **MARIA TERESA COLELLA DE COLMENARES** CI. 12.484.657, adscrita al Instituto de Medicina Tropical, aspirante a la Maestría en Bioanálisis, mención: Micología Médica. El total de créditos aprobados es de doce (12). Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.39. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. Coor-Dir- 243/05 de fecha 02.11.2005, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de los **Créditos reconocidos y asignados** a la cursante del Programa de Doctorado Individualizado, **MARIA ISABEL PARADA** CI. 3.183.744, adscrita a la Cátedra de Medicina Antropológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", aspirante al Doctorado en Ciencias, mención: Psicología de la Salud. El total de créditos aprobados es de treinta coma ocho (30,8). Anexa las planillas con la descripción de los créditos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.40. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. Coor-Dir- 244/05 de fecha 08.11.2005, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en atención al Reglamento de Maestría y Doctorado Individualizado, envía la solicitud del ciudadano Profesor **RAFAEL BORGES PEÑA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes (ULA), quien formalizó su inscripción en esa Comisión, para su aprobación en esta instancia de los siguientes requisitos:

Profesor Guía- Coordinador / futuro Tutor, los 2 Asesores que conforman el Comité Académico Individual y el Anteproyecto de Tesis Doctoral:

Opción al **Doctorado Individualizado en Salud Pública.**

Mención: Bioestadística

Anteproyecto: Valoración de las reinfecciones maláricas por plasmodium vivax en zonas endémicas de Venezuela a través de modelos de eventos recurrentes.

Comité Académico Individual:

Profesor Guía Coordinador / futuro Tutor: Dra. Maura Vásquez de Ramírez.

Prof. Titular, Escuela de Estadística, FACES, UCV.

Asesores: Dr. Oscar Noya, Instituto de Medicina Tropical, UCV.

Gerardo Colmenares, PhD,. Universidad de Los Andes.

Sede de los estudios: Escuela de Estadística. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, ULA, Mérida.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

6.41. CF36/05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

DETERMINACIÓN DE LA PRESION INTRAABDOMINAL EN PACIENTES PREESCOLARES Y ESCOLARES MEDIANTE LA MEDICION DE LA PRESION INTRAVESICAL

Autor: EEKHOUT S., Musa M.

CIRUGÍA PEDIATRICA

Hospital General del Oeste

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

José González, (Tutor – Coordinador)

Antonio Gordils, (Hospital General del Oeste)

Carlos Prada, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Hermes Pérez Landaeta, (Hospital General del Oeste)

Irian Ordaz, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.42. CF36/05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

TUBERCULOSIS PLEURAL: COMPARACIÓN DE DIFERENTES RECURSOS DIAGNÓSTICOS

Autores: DUPLAT L., Aglae D y FERNÁNDEZ DE L., Carlos José

MEDICINA INTERNA

Hospital Vargas de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Mario Comegna, (Tutor – Coordinador)

Manuel Guzmán, (Infectología-Hospital Vargas de Caracas)

José Silva, (Neumología Clínica-Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Gur Levy, (Neumonología Clínica- Hospital Universitario de Caracas)

Andreína Sánchez, (Infectología-Hospital Vargas de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.43. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

CONCENTRACIÓN DE LEPTINA EN PACIENTES CON PREECLAMPSIA

Autores: FLEX S., Yolimar C y RAVELO G., Keila Y

OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Hospital General del Oeste

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Judith Toro Merlo, (Tutora – Coordinadora)

Eduardo Casanova, (Hospital General del Oeste)

Doménico Guariglia, (Maternidad Concepción Palacios)

Miembros Suplentes:

Frieda García, (Hospital General del Oeste)
Williams Sánchez, (Maternidad Concepción Palacios)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.44. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

**FLORA VAGINAL, CORIOAMNIONITIS DIAGNOSTICADA HISTOLÓGICAMENTE
Y ROTURA PREMATURA DE MEMBRANAS**

Autores: GUEVARA G., Yisy T y LOSADA C., Ximena

OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Anita Ghetea, (Tutora – Coordinadora)
Lisbeth Marín, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Judith Toro, (Hospital General del Oeste)

Miembros Suplentes:

Víctor Rada, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Eduardo Casanova (Hospital General del Oeste)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.45. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

**EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y ADULTAS JÓVENES.
COMPLICACIONES OBSTETRICAS**

Autores: PALACIOS D., Laumar V y TOMMASINI S., Natalia C

OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Alfredo Caraballo, (Tutor – Coordinador)
 Omar Zambrano, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
 Zulay Blanco, (Hospital General del Oeste)

Miembros Suplentes:

Mayra León, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
 Helena Arechavaleta (Hospital General del Oeste)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.46. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

**EFICACIA Y ANALGÉSICA DE LA NALBUFINA Y/O KETOPROFENO EN
 PRIMIGESTAS EN TRABAJO DE PARTO**

Autores: MARCANO M., Jennifer P y QUINTERO P., Miyicen C

OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Mayra León, (Tutora – Coordinadora)
 Wilfredo Ruiz, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
 José Oberto, (Hospital Domingo Luciani)

Miembros Suplentes:

Rosabell Romero, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
 Manuel Ibarra (Hospital Domingo Luciani)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.47. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

EVACUACIÓN TRAS-HISTEROSCOPICA DE HUEVO MUERTO RETENIDO

Autores: GARCÍA F., Isabel y JIMÉNEZ C., Radharani

OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Christian Sánchez, (Tutor – Coordinador)
 Ángel Millán, (Hospital Universitario de Caracas)
 Manuel Meneses, (Maternidad Concepción Palacios)

Miembros Suplentes:

Pablo López Herrera, (Hospital Universitario de Caracas)
 Edgar Jiménez Villegas, (Maternidad Concepción Palacios)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.48. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

**ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA VIA HISTEROSCOPICA
 MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ENERGIA BIPOLAR**

Autores: GONZÁLEZ H., Ana M. y RODRÍGUEZ C., Jacqueline

OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Christian Sánchez, (Tutor – Coordinador)
 Pablo López Herrera, (Hospital Universitario de Caracas)
 Luis Mejías, (Maternidad Concepción Palacios)

Miembros Suplentes:

Andrés Lemmo, (Hospital Universitario de Caracas)
 Rosana Turri, (Maternidad Concepción Palacios)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.49. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

INFECCIONES ODONTOGENICAS CERVICO-FACIALES: EPIDEMIOLOGIA,

TIPO DE INFECCIÓN, AREAS ANATOMICAS AFECTADAS Y TRATAMIENTO

Autores: RODRÍGUEZ H., Juan C. y ROJAS M., Álvaro J.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Aura M Díaz de P, (Tutora – Coordinadora)

Juan C Valls, (Cirugía General-Hospital Universitario de Caracas)

Soraya García, (Hospital Domingo Luciani)

Miembros Suplentes:

Geraldine Caibe, (Hospital Universitario de Caracas)

Juan Enmanuelli, (Hospital Domingo Luciani)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.50. CF36/05:

15.11.05

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON SOSPECHA DE MENINGITIS

Autores: BRAZ M., María L y ZABALA G., Mayerling

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital J. M. de Los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Carolina López, (Tutora – Coordinadora)

María Graciela López, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Francisco Valery, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

Miembros Suplentes:

María Luigina Siciliano, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Amelia Sarmiento, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.51. CF36/05:

15.11.05

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el

Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)**:

INMUNIZACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD

Autores: CAAMAÑO D., Carlos M y OROPEZA C., Mónica

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital J. M. de Los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Yesenia Pérez, (Tutora – Coordinadora)

Berenice Del Nogal, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Ileana Rojas, (Hospital Domingo Luciani)

Miembros Suplentes:

Morella Salazar, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Alberto Reverón, (Hospital Domingo Luciani)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.52. CF36 /05:

15.11.05

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.)**:

ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN LACTANTES

Autores: CORONELR., Martha B y RUIZ O., Guslín Y

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital J. M. de Los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Jesús Velásquez Rojas, (Tutor – Coordinador)

Ingrid Soto de Sanabria, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Luz Rodríguez, (Centro de Recuperación Nutricional “Menca de Leoni”)

Miembros Suplentes:

Olga Figueroa, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Rocío Oropeza, (Centro de Recuperación Nutricional “Menca de Leoni”)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.53. CF36 /05:

15.11.05

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el

propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

**RESISTENCIA BACTERIANA EN EL TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES
URINARIAS AÑO 2005**

Autores: D'ELIA Giovanna y RODRIGUEZ Sonia

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital J. M. de Los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Olga Figueroa, (Tutora – Coordinadora)

Luigina Siciliano, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Francisco Valery, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

Miembros Suplentes:

Nancy Zerpa, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Jensy Machuca, (Hospital Pediátrico Elías Toro).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.54. CF36/05:

15.11.05

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

HIPOACUSIA EN RECIEN NACIDOS CON FACTORES DE RIESGO PERINATAL

Autores: FUGUET F., María V y HERIZE P., Mariángel

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital J. M. de Los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Jacqueline Alvarado, (Tutora – Coordinadora)

Ligia Acosta, (Hospital J. M. de Los Ríos)

José Ramos Fermín, (Instituto de Otorrinolaringología)

Miembros Suplentes:

Yanet Bastidas, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Jesús Escontrela Mao (Instituto de Otorrinolaringología)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.55. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

INMUNIDAD HUMORAL Y CELULAR ESPECIFICA Y NIVELES DE ADENOSIN DESAMINASA EN NIÑOS CON TUBERCULOSIS

Autores: GUTIERREZ P., María F y LOPEZ C., Diana A

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital J. M. de Los Ríos

Miembros Principales:

Lisbeth Aurenthy, (Tutora – Coordinadora)

Magdalena Gil, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Francisco Valery, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

Miembros Suplentes:

Juan Félix García, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Jesús Veitía, (Hospital Pediátrico Elías Toro)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.56. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

PREVALENCIA DEL SÍNDROME DE BURNOUT EN MEDICOS RESIDENTES DEL CURSO DE ESPECECIALIZACION DE PEDIATRIA Y PUERICULTURA DEL HOSPITAL “J. M. DE LOS RIOS”

Autores: ISEA A., Luciloil y MARTINEZ., María G

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital J. M. de Los Ríos

Miembros Principales:

José M San Miguel, (Tutor – Coordinador)

Jacqueline Panvini, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Mirtha Iacobelli, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

Miembros Suplentes:

María Esperanza Fuenmayor, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Margareth Oxford, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.57. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

**NEUMONÍAS COMPLICADAS CON DERRAME PLEURAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1992-2002**

Autores: CAMPOS G., Carmen R y RENGIFO C., Noris G

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital José Ignacio Baldó

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Isabel Tovar, (Tutora – Coordinadora)

Migdalia Moya, (Hospital José Ignacio Baldó)

María Auxiliadora Villarroel, (Hospital General del Oeste)

Miembros Suplentes:

Rafael Abrams, (Hospital José Ignacio Baldó)

María Elena Córdova, (Hospital General del Oeste)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.58. CF36/05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

**CONCENTRACIÓN DE HIERRO SERICO Y HEMOGLOBINA EN ESTUDIANTES
ADOLESCENTES**

Autores: COLOMINE E., Patricia y PUENTES F., Wendy J

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital José Ignacio Baldó

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Rosa Miranda, (Tutora – Coordinadora)

Rafael Abrams, (Hospital José Ignacio Baldó)

Carmen Cabrera, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Ivony Balan, (Hospital José Ignacio Baldó)
Raquel Mata (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.59. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CUIDADORES NO FORMALES DE PACIENTES CON TRASTORNOS MENTALES DE LARGA EVOLUCION INSTITUCIONALIZADOS

Autor: MALAVÉ P., Yolanda M.

PSIQUIATRIA

Centro de Salud mental del Este "El Peñón"

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Alberto Colina, (Tutor – Coordinador)
Maria Zoraida López, (Centro de Salud Mental del Este "El Peñón")
Ingrid Castillo, (Hospital Psiquiátrico de Caracas)

Miembros Suplentes:

Elena Alcázar, (Centro de Salud Mental del Este "EL Peñón")
Franklin Padilla, (Hospital Psiquiátrico de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.60. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

COMORBILIDAD PSIQUIATRICA EN PACIENTES CON OBESIDAD MORBIDA EN PERIODO PREOPERATORIO DE CIRUGÍA BARIATRICA

Autores: FABREGAS P., Luciana L G y HERNÁNDEZ P., Ana T

PSIQUIATRIA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Ernesto Rodríguez, (Tutor – Coordinador)
 Gustavo Pinto, (Cirugía IV-Hospital Universitario de Caracas)
 Margareth Oxford, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

Miembros Suplentes:

José Manuel Pestana, (Hospital Universitario de Caracas)
 Eliana Montero, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.61. CF36 /05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y SU APLICACIÓN EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

Autores: GUILLÉN T., José H y MOSQUEDA L., Haydee J

PSIQUIATRIA

Hospital Universitario de Caracas

Jurado Propuesto:**Miembros Principales:**

Miguel A De Lima, (Tutor – Coordinador)
 Celso González, (Hospital Universitario de Caracas)
 José M Corona, (Cátedra de Medicina Legal-Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Gonzalo Himiob, (Hospital Universitario de Caracas)
 Freddy García Flores, (Cátedra de Medicina Legal-Escuela Luis Razetti)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.62. CF36/05:**15.11.05**

Oficio CEPGM N° 1375/05 de fecha 08.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

FRECUENCIA DE DEPRESIÓN MAYOR EN ESCOLARES Y ADOLESCENTES HOSPITALIZADOS POR PATOLOGÍA ONCOLÓGICA O QUEMADURAS

Autores: AZOCAR P., Aura y ORTIZ R., Teresita

PSIQUIATRIA INFANTIL y JUVENIL

Hospital J. M. de Los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

María José Rodríguez, (Tutora – Coordinadora)

Lisbeth Ponce, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Lilian Granadillo, (Hospital Vargas de Caracas)

Miembros Suplentes:

Ángela Quesada, (Hospital J. M. de Los Ríos)

Salvador Mata, (Hospital Vargas de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

6.63. CF36/05:

15.11.05

Oficio CEPGM N° 1386/05 de fecha 09.11.2005, emitido por la **Comisión de Estudios de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluarán el siguientes **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.):**

SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS DE PEDIATRIA EN UN HOSPITAL DOCENTE DE CUARTO NIVEL

Autor: DURAN., Yarima Sofía

PEDIATRIA y PUERICULTURA

Hospital J. M. De Los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

José M San Miguel (Tutor – Coordinador)

Jacqueline Panvini, (Hospital J. M. De los Ríos)

José J Figueroa, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:

Morella Salazar, (Hospital J. M. De los Ríos)

María T Márquez, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

6.64. CF36/05:

15.11.05

Oficio s/n de fecha 02.11.2005, emitido por el Profesor **MANUEL VELASCO** CI. 1.986.555, Escuela de Medicina “José María Vargas”, en relación con su solicitud de **JUBILACIÓN**

DEFINITIVA a partir del 28.11.2005. El Prof. Velasco ha estado acogido a las Normas de Permanencia desde 1993 hasta el 2004 y entre el 01.01.2005 al 30.04.2005 en el Programa de Estímulo de Profesores Jubilables. Anexa oficio de Asesoría Jurídica No. CJD-268-93 de fecha 16.09.1993 donde consideran Procedente el derecho al beneficio de la Jubilación del Profesor Manuel Velasco.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Manuel Velasco a partir del 28.11.2005, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:

6.65. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. CDCH-DRRHH-05688 de fecha 07.10.2005, emitido por el Doctor Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y humanístico de la UCV, la Becaria Profesora **ANGELYSEB DEL MAR DORTA PÉREZ** CI. 10.983.154, solicita una **prórroga de un (01) año de la Beca Sueldo Nacional** que ha venido disfrutando desde el 01.01.2004. El periodo de prórroga se iniciará el 01.01.2006 hasta el 31.12.2006. En el mismo la Prof. Dorta deberá continuar Doctorado en Ciencias Biológicas, en la Universidad Simón Bolívar, Sarteneja, Baruta.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH, la Prórroga de Beca Sueldo Nacional por un (1) año, a la Prof. Angelyseb Dorta Pérez.

RECURSOS HUMANOS

RENUNCIAS PRESENTADAS POR DIRECTORES DE ESCUELAS, INSTITUTOS; JEFES DE CATEDRA; DEPARTAMENTOS; MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS O QUE REQUIERAN DECISION DEL CF.

6.66. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. 1629/2005 de fecha 20.10.05, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo solicitud de **Renuncia** presentada por la Prof. **ELIZABETH GARRIDO**, al cargo de desde hace un (1) año desempeñó como Jefe de la Cátedra, Jefe de Servicio y Directora del Postgrado de Otorrinolaringología de esa Escuela, a fin de mantener su posición de Profesora Asistente a medio tiempo.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof. Elizabeth Garrido, como Jefe de la Cátedra, Jefe de Servicio y Directora del Postgrado de Otorrinolaringología.
2. Designar al Prof. Gustavo Alfaro, Jefe Encargado de la Cátedra de Otorrinolaringología.

COORDINACIÓN GENERAL y RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE DE PROFESORES O ESTUDIANTES; NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR; REMISION INFORMES O TODO LO RELATIVO AL PUNTO.

6.67. CF36/05:

Oficio s/n del 27.10.05, remitido por el Prof. Freddy García Flores, en calidad de Instructor del Expediente Disciplinario de la Prof. **CECILIA INES GUERRA**, en el cual **sugiere suspender la Instrucción del mismo, por cuanto una vez aceptada la renuncia de la Profesora** al cargo de

Docente Temporal a Tiempo Completo en la Asignatura Psicología General y Evolutiva del Departamento de Ética de la Escuela de Enfermería, **no existe mecanismo que obligue a la ciudadana a comparecer de conformidad con lo previsto en la LOPA y el Reglamento de Ingreso del Personal Docente y de Investigación a las Instancias Universitarias**, a los fines de satisfacer los requerimientos procedimentales que permitan la toma de una decisión.

Antecedentes: CF 28/05 del 20.09.05

DECISION: Aceptar la renuncia de la Prof. Cecilia Guerra y tramitar a partir del 05.08.05, el expediente iniciado a la Profesora Guerra, quedará abierto en la carpeta record en la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del CF28/05 del 20.09.05, en cuanto a: *"el expediente iniciado a la Profesora Cecilia Inés Guerra, quedará abierto en la carpeta record en la Facultad de Medicina"*.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS

6.68. CF36/05:

15.11.05

Oficio s/n de fecha 27.10.05, emitido por el **Abog. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina**, enviando pronunciamiento solicitado en oficio DM-2865 del 25.10.05, referente a la Profesora **BADAS R. DELIA D.**, Instructor por Concurso de Credenciales adscrita a la Cátedra de Fisiopatología de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

Al respecto, señala lo siguiente:

1. Es forzoso concluir que la Profesora reclamante efectivamente prestó sus servicios como Profesor a tiempo completo para la Cátedra de Fisiopatología de la citada Escuela de Medicina durante el período 15 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre 2003.
2. Demostrado lo anterior, debemos concluir en la obligación de la Universidad Central de Venezuela de reconocerle los efectos académicos y administrativos de la prestación de servicios durante el periodo 15 de noviembre de 2003 al 31 de diciembre de 2003.
3. Si bien escapa de nuestra opinión lo relacionado con los aspectos administrativos derivados del trámite para la obtención del pago del salario correspondiente al citado periodo, lo cierto es que existe la obligación para la Universidad Central de Venezuela, de reconocerle a la Profesora reclamante los efectos académicos y administrativos derivados de su prestación de servicio durante el periodo tantas veces mencionado; de manera especial en lo administrativo, lo atinente al pago de su salario, en tanto el elemento sustantivo lo constituye el artículo 66 de la Ley Orgánica del Trabajo que reza así: " La prestación de servicio en la relación de trabajo será remunerada".

DECISIÓN:

Aceptar la Contratación de la Prof. Badas R. Delia, desde 15.11.2003 al 31.12.2003.

RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

7.1. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. OECS/227/2005 de fecha 31.10.2005, emitido por la Prof. Carmen Rodríguez de Ornes, anterior Coordinadora (E) de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, en relación con el **Ingreso en calidad de Egresado** de la Odontólogo **ACHIQUEZ A. ARIANNA A.** Cl. 10.338.724.

- Realizó solicitud de Estudio de Recaudos para ingreso en calidad de Egresado dentro del Lapso establecido (septiembre – Marzo 2005).
- Cumplió con los requisitos y recaudos exigidos.
- Obtuvo un puntaje en el Baremo de 385,169.

La referida Odontólogo buscó información de los resultados de su solicitud de ingreso como Egresado, se le preguntó para cuál carrera estaba aspirando, a lo que respondió: **“Nutrición y Dietética”**; al chequear la lista de asignados se verificó que no estaba incluida, y al revisar el expediente, encontraron que había sido ubicada entre los aspirantes a la carrera de medicina, ello en virtud a que no colocó en los recaudos consignados la carrera para la cual aspiraba ingresar.

Ante esa situación, y considerando los cupos por esa modalidad de ingreso para Nutrición y Dietética no fueron cubiertos en su totalidad (2 cupos), es decir, ingresó una sola persona con un puntaje de 219,588 y, la Odontólogo Achiquez obtuvo un puntaje de 385,169, la misma tendrá la primera opción de ingreso.

No obstante, por información suministrada por la Oficina de Control de Estudios de la Escuela de Nutrición, la referida Odontólogo tiene expediente en esa Escuela, ya que fue admitida por CNU, en el año 1991 y abandonó la carrera en el período 2-1993. Es decir, tiene antecedentes como “Desertora” en la Carrera.

En vista de la situación, somete a consideración del Consejo de la Facultad, decisión con respecto al Ingreso en Calidad de Egresado para la Carrera de Nutrición y Dietética de la Odontólogo Arianna Achiquez.

DECISIÓN:

1. Aprobar el ingreso de la Bra. Arianna Achiquez a la Escuela de Nutrición y Dietética.
2. Enviar comunicación a la OECS, para que corrija el error administrativo.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

7.2. CF36/05:

15.11.05

Oficio 697/2005 de fecha 10.10.05, emitido por el Prof. Jesús Velásquez R., Director de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, solicitando elevar ante la Consultoría Jurídica de esta Institución, el **caso del Bachiller OSWALDO CHIRINOS** Cl. 10.544.526, a fin de su pronunciamiento con relación a:

1. Definir situación legal del Br. Chirinos, ya que tiene una medida de reincorporación para el lapso 2005-2006 y una aprobación de ingreso para el mismo lapso por el CNU.
2. Determinar, de acuerdo a los antecedentes en su expediente si es procedente la aplicación del Art. 7 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la Universidad Central de Venezuela.
3. En caso de que se decida su incorporación nuevamente por la asignación CNU año 2005, ¿se le debe reconocer las materias aprobadas durante la primera etapa en las que el Br. Chirinos cursó la Carrera de Medicina?.

Opinión Jurídica del Abg. Alejandro Cáribas:

1. Es improcedente su ingreso a la Escuela de Medicina de la Universidad Central de Venezuela bajo la modalidad de Asignación a través del Sistema Nacional de Admisión, por cuanto se trata de un estudiante ya inscrito en esta Universidad y Escuela y su ingreso se producirá bajo la modalidad de Reincorporación.
2. Es improcedente la aplicación del Art. 7 de las Normas Sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencias de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela.

3. Las materias aprobadas por el Bachiller y que actualmente integren el p ensum de estudios de la Escuela de Medicina, deben ser reconocidas como aprobadas por  el, independientemente de cual sea la modalidad bajo la cual ingrese a la Escuela de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

Antecedentes: CF37/04 del 23.11.04

DECISI N: Aprobar y tramitar la reincorporaci n.

DECISI N:

1. Aprobar la reincorporaci n del Br. Oswaldo Chirinos.
2. Una vez inscrito aplicarle el Art. 6 de las Normas de Rendimiento M nimo y Condiciones de los Alumnos de la UCV y designarle un profesor asesor.
3. Las materias aprobadas le deben ser reconocidas como tal.

COORDINACI N GENERAL

7.3. CF36/05:

15.11.05

Oficio s/n de fecha 31.10.05, emitido por los **integrantes de la C tedra – Servicio de Radioterapia y Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Caracas**, solicitando con car cter de urgencia, la tramitaci n ante las autoridades competentes de la **soluci n al problema Asistencial y Acad mico** que confrontan con el da o de sus equipos desde el mes de mayo **2005** y con la decisi n del Ministerio de Salud de trasladar al Edo. Lara, el acelerador de alta energ a otorgado a ese Hospital el a o 2000.

- Se distribuy  en el CF35/05 del 08.11.05.
 - Diferido, para ser discutido en la pr xima agenda.
-

PUNTO No. 8: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

8.1. CF36/05:

15.11.05

Oficio No. 486/05 de fecha 14.11.2005, emitido por la Prof. **Flor Mar a Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrici n y Diet tica**, solicitando **nuevamente la Licitaci n P blica** para proveer un cargo de **Instructor a medio tiempo** en la C tedra de Educaci n y Comunicaci n, Asignatura Educaci n en Nutrici n, adscrita al Departamento Ciencias Sociales y Econ micas de esa Escuela.

Las razones son las siguientes:

1. Se ha licitado el cargo dos (2) veces quedando desierto.
2. Permiso por dos(2) a os de la Prof. Marian Araujo, Docente de la asignatura a tiempo completo.
3. Solamente queda un cargo a medio tiempo para atender a la asignatura.
4. Se cambiaron las bases del concurso.

Anexa las bases del Concurso de Credenciales, las cuales se han modificado en funci n de ampliar las posibilidades de contratar un recurso docente.

DECISI N:

Aprobar y tramitar la nueva licitaci n.

COORDINACI N GENERAL

8.2. CF36/05:

15.11.05

Solicitudes de **INGRESO POR CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI”

- **Profesora: MARY DEL VALLE ZAMORA DE YEPEZ**, Cl. 4.283.812

Categoría: Docente Suplente, en sustitución de la Prof. Julieta González de Gago, quien se encuentra de excedencia pasiva.

Dedicación: Tiempo Convencional 6 horas semanales

Cátedra: Medicina Preventiva y Social

Lapso: Del 19.09.2005 hasta el 31.12.2005

Postgrado: Especialista en Administración en Salud Pública y Maestría en Epidemiología (cursando).

Disponibilidad: NO RECURRENTE, en la categoría de Docente Temporal (Instructor Suplente) a tiempo convencional 6 h/s, ubicado en la UE: 0910060100 (Cátedra de Medicina Preventiva y Social), en el cargo identificado con el **Iddetalle 16225**.

- **Profesor: ASDRUBAL ARAUJO PEREZ**, Cl. 2.509.210
Categoría: Docente Suplente, en sustitución de la Prof. Julieta González de Gago, quien se encuentra de excedencia pasiva.
Dedicación: Tiempo Convencional 4 horas semanales
Cátedra: Medicina Preventiva y Social
Lapso: Del 19.09.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Especialista en Administración en Salud Pública
Disponibilidad: NO RECURRENTE, en la categoría de Docente Temporal (Instructor Suplente) a tiempo convencional 4 h/s, ubicado en la UE: 0910060100 (Cátedra de Medicina Preventiva y Social), en el cargo identificado con el **Iddetalle 16225**.
- **Profesor: LUIS GUIDO RODRIGUEZ NISI**, Cl. 9.967.943
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Clínica Quirúrgica "D"
Lapso: Del 15.06.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Especialista en Cirugía General y postgrado en Cirugía Oncológica
Disponibilidad: RECURRENTE, en la categoría de Docente Temporal (Instructor Contratado), a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910080400 (Cátedra de Clínica Quirúrgica "D"), en el cargo identificado con el **Iddetalle 24702**.
- **Profesora: COROMOTO JACQUELINE LORENZO LUIS**, Cl. 6.432.331
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Histología y Embriología
Lapso: Del 19.09.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Especialista en Ginecología y Obstetricia y en Anatomía Patológica
Disponibilidad: RECURRENTE, en la categoría de Docente Temporal (Instructor Contratado) a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910030200 (Cátedra de Histología y Embriología), en el cargo identificado con el **Iddetalle 24933**.
- **Profesora: ISABEL ALEJANDRA LOPEZ RAMÍREZ**, Cl. 10.223.585
Categoría: Docente Temporal
Dedicación: Medio Tiempo
Cátedra: Fisiología Normal
Lapso: Del 19.09.2005 hasta el 31.12.2005
Postgrado: Magíster Scientiarum Mención Biología de la Reproducción Humana y Doctor en Ciencias, Mención Bioquímica.
Disponibilidad: RECURRENTE, en la categoría de Docente Temporal (Instructor Contratado) a medio tiempo, ubicado en la UE: 0910040200 (Cátedra de Fisiología Normal), en el cargo identificado con el **Iddetalle 24935**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el ingreso por contrato de los Profesores que se mencionan a continuación:

- MARY DEL VALLE ZAMORA DE YÉPEZ, a partir del 19.09.2005 hasta el 31.12.2005. (No Recurrente).
- ASDRUBAL ARAUJO PEREZ, a partir del 19.09.2005 hasta el 31.12.2005. (No Recurrente).
- LUIS GUIDO RODRIGUEZ NISI, a partir del 15.06.2005 hasta el 31.12.2005 (Recurrente).
- COROMOTO JACQUELINE LORENZO LUIS, a partir del 19.09.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).
- ISABEL ALEJANDRA LOPEZ RAMÍREZ, a partir del 19.09.2005 hasta el 31.12.2005. (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

8.3. CF36/05:**15.11.05**

Designación de los Representantes de la Facultad de Medicina, ante la Comisión para la Mitigación de Riesgos ante Desastres Socionaturales del Rectorado, COMIR.

Antecedentes: CF15/04 del 11.05.04:

Designar como representantes ante COMIR-UCV a los profesores:

- LUISA SÁNCHEZ y EDGAR SÁNCHEZ - Escuela de Medicina "Luis Razetti"
- LUIS BÁEZ y JAVIER BARBEITO - Escuela de Medicina "José María Vargas"
- YANIRA ESCALONA y YHAJAJIRA ZAMBRANO - Escuela de Nutrición y Dietética
- CARMEN MENDOZA y CARLOS D`ZUZE - Escuela de Salud Pública
- LUISA FERNÁNDEZ y LEYDI QUEVEDO - Escuela de Bioanálisis
- MERCEDES VEJAR y NANCY MONTILLA - Escuela de Enfermería

DECISIÓN:

1. Ratificar la Comisión aprobada en mayo de 2004.
2. Enviar la información a la Prof. Mercedes Marrero en COMIR.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF36/05:**15.11.05**

Solicitud de las Profesoras **AGLAIA MORAKIS y JOSEFINA BERNAL**, con relación a la posibilidad de trabajar en una charla dirigida a los estudiantes de la Facultad de Medicina, en el área del **Programa Prevención en el Área de Drogas: Protección y riesgo, tipos, consecuencias, mitos y realidades, entre otros. (2 horas máximo).**

El miércoles fueron convocadas para la Escuela de Medicina "José María Vargas".

Se encuentran disponibles entre los días jueves y viernes de la próxima semana (mañana y mediodía).

DECISIÓN:

1. Aprobar la solicitud .
2. Enviar a las demás Escuelas de la Facultad de Medicina para operativizar charlas en las mismas.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF36/05:**15.11.05**

Oficio No. E-704/05 de fecha 11.11.2005, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo el **Informe de la reunión sostenida el día 09.11.05, en el Ministerio de Salud, convocada por la Dra. Virginia Aguirre de Testa.**

Asistentes:

1. **Dra. Virginia Aguirre de Testa**, Directora de Investigación y Educación el Ministerio de Salud.
2. **Dr. Martín Anderson**. Adjunto a la Dirección General de Investigación y Profesor de la Escuela de Salud Pública.
3. **Prof. Beatriz Feliciano**, Directora de la Escuela de Salud Pública.
4. **Prof. Josefa Orfila**, Coordinadora Docente de la Escuela de Salud Pública.
5. **Prof. Luis Parada**, Docente de la Cátedra de Técnicas de Diagnóstico y Tratamiento de la Escuela de Salud Pública.

ASUNTOS TRATADOS:

1. Solicitud de formación de 900 Técnicos Superiores Universitarios en Radiología e Imagenología, en 2 años intensivos de formación. Este programa requiere en una primera etapa, la formación de 300 TSU a corto plazo, inicio 2006, que corresponda a la política de salud del país, y con la finalidad de consolidar el Sistema Público Nacional de Salud.
 - 1.1. Oferta del Ministerio de Salud.

Lugar de formación Centro de Diagnóstico Integral ubicadas a nivel nacional en zonas urbanas con TSU en Radiología e Imagenología y Tecnología sencilla, en la primera fase de formación, a medida que la formación sea mas compleja los estudiantes serán distribuidos hacia todos los Centros de Tecnología Avanzada.
 - 1.2. Estructura física y financiamiento para la Docencia por parte del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Superior.
2. Solicitud de pasantes por Centros de Diagnóstico Integral, a los cursantes del segundo y tercer año de dicha Carrera en la Escuela de Salud Pública.

La Escuela de Salud Pública en le mismo acto propone:

- Manejar el Programa bajo la modalidad de EUS.
- Integración de docencia en las asistencias desde el inicio de la Carrera.
- Contar con expertos en currículo y planificación educativa del Ministerio de Educación Superior asignados a la Escuela, para elaborar el proyecto conjunto.
- Necesidad de acreditación del personal seleccionado para impartir docencia, así como analizar y estudiar de manera mancomunada las estrategias institucionales en el diseño del programa.
- Se planteó la necesidad de contar con personal del Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Superior, ofrecido por la Dra. Virginia Aguirre, par agilizar los tramites que se requieran ante el Consejo Nacional de Universidades (CNU).
- Se acordó planificar conjuntamente con ambas Instituciones la pasantía de los cursantes actuales de la Carrera en los Centros de Diagnóstico Integral del Distrito Capital, de los Estados Vargas, Miranda, Aragua y Carabobo.

DECISIÓN:

Aprobar la implementación del Programa.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión terminó a las 11:55 am.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA –SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTE:

Prof. JOSE M. ABAD

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. JUAN C. GONZALEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN C.

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. JESUS VELASQUEZ

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. CARMEN EXPOSITO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. RODOLFO MIQUILARENA

(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)

Prof. MARCO ALVAREZ

(Inst. ANATOMICO)

Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO

(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)

Prof. OSCAR NOYA

(Inst. MEDICINA TROPICAL)

Prof. ROMELIA RAMÍREZ

(Inst. INMUNOLOGIA)

Prof. JOSE RAMON GARCIA

(COMISION DE POSTGRADO)

Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)

Prof. JUAN C. GONZALEZ

(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORDINADOR DE INVESTIGACION)

Prof. ARELYS FIGUEROA (E)

(OECS)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

BR. JOSE A. MORENO

BR. JORGE JACKSON BRIONES